

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32224 PALMA DE MALLORCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma de Mallorca, anuncia:

Que en procedimiento concursal registrado bajo el número 331/08, de la entidad "Inversiones Jumarcar, S.L.", se ha dictado auto en fecha 29-7-2010, que ha devenido firme, en la que se acuerda:

1. La conclusión del concurso de la entidad "Inversiones Jumarcar, S.L.", y el archivo de las actuaciones.
2. La extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil

Palma de Mallorca, 29 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100066927-1